



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

A N U N C I O

El Sr. Alcalde, con fecha cinco de diciembre de dos mil veinticinco, ha dictado el siguiente Decreto:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y a la vista de la relación de expedientes conclusos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA** del **PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, el día **ONCE de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO**, a las **NUEVE** horas y **TREINTA** minutos. De no existir el "quórum" legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

- 1.º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**
- 2.º.- EXPTE. 15.01.03/2025/0016. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PARA LA RECUPERACIÓN DEL CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES.**

FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

- 3.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.**
- 4.º.- PREGUNTAS.**
- 5.º.- RUEGOS."**

*Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento*

